



Área de Sanidad Ambiental

Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental
Dirección/ San Martín de Porres, 6, 1ª Planta. Madrid.
Correo electrónico: sanidad.ambiental@salud.madrid.org
Teléfono: 918806007

ACTA DE CONTROL OFICIAL

En Alcorcón a las 09:25 horas del día 5 de febrero de 2024, se personó el Inspector de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, D./D^a _____ en:

Datos del establecimiento:

Razón social: SANITAS MAYORES, S.L. (CENTRO RESIDENCIAL SANITAS ALCORCÓN)

Actividad: Agua sanitaria de residencias

NIF: B58937178

Dirección: C/ Polvoranca S/N, Alcorcón

Teléfono _____

Correo electrónico _____ s

Datos de la persona que asiste en la inspección: D./D^a _____ como Directora con I.D. _____

Finalidad del Control Oficial

Objeto

- Comprobar el cumplimiento de la legislación/ normas establecidas en el ámbito de la sanidad ambiental.

Alcance

- La/s actividad/es de: agua sanitaria de residencias
 Las instalaciones de: agua sanitaria de residencias

Referencia jurídica:

Revisadas las instalaciones y/o comprobada la documentación, se recuerda que el establecimiento debe cumplir la legislación ambiental específica, de aplicación a la actividad de:

- Prevención de *legionella*.

Así como con,

- Real Decreto 1945/1983
- Ley 12/2001 de la Comunidad de Madrid
- Con el resto de legislación horizontal y sectorial que le es de aplicación

Método de control oficial

- Inspección.

Resultado

Realizada la inspección/ auditoría y controles descritos, se pone de manifiesto que:
El establecimiento dispone de 3 acumuladores de agua caliente sanitaria de 1000 L cada uno con boca de hombre dispuestos en serie, que en el momento de la inspección, debido al elevado consumo que se produce



Comunidad de Madrid

en este horario, marcan 49,8, 50,2 y 53,5°C respectivamente, y el circuito de retorno marca 50 °C. Además, disponen de un acumulador solar, situado en la azotea del edificio.

Disponen también de 3 depósitos de agua fría de consumo humano. Disponen para esta instalación de un clorador que se encuentra en desuso por no ser necesario. Se encuentra en la misma sala garrafas de hipoclorito y lejía para desinfección de agua de consumo humano, que no se utilizan ya que el clorador no se usa.

Se realiza medición de temperatura en uno de los puntos más alejados del circuito, lavabo de la sala de Terapia Ocupacional, obteniendo una temperatura de 48,3°C transcurridos varios minutos.

La empresa externa que realiza el mantenimiento preventivo frente a Legionella es Bioseguridad Ambiental, S.L.

Se solicita el Programa de Prevención y Control de Legionella actualizado en base al Real Decreto 487/2022 o el Plan Sanitario frente a Legionella, el cual no se encuentra disponible en el momento de la inspección.

Se revisan los últimos Certificados de Limpieza y Desinfección de los acumuladores de agua caliente, depósitos de agua fría y redes de distribución, con fecha 6 de marzo de 2023.

Se revisan los últimos resultados analíticos del muestreo de legionella, realizados con fecha 15 de enero de 2024, de un total de 1 muestra de agua fría y 4 muestras de agua caliente, todas ellas de puntos terminales. Se recuerda que, en base a la nueva normativa, el muestreo de legionella deberá realizarse con frecuencia trimestral, calculando el número de muestras en base al número de puntos terminales, y que incluyan en todos los muestreos: 1 muestra de depósito, 1 muestra de acumulador y 1 muestra del retorno, además de los puntos terminales identificados.

Los resultados de las muestras tomadas son correctos.

Nos informan de que el personal de mantenimiento realizó una formación sobre el nuevo real decreto en noviembre de 2023, del cual aún no disponen los certificados de formación. Tampoco se encuentra disponible en el momento de la inspección el Certificado de la última actualización de la formación realizada por el Responsable de Mantenimiento en 2022.

Se revisan los registros del mantenimiento preventivo realizado en la instalación, que son correctos.

Medidas a adoptar

En base a lo anterior, se concede plazo de 1 mes para que actualicen el Programa de Prevención y Control frente a Legionella o realicen el Plan Sanitario frente a Legionella, el cual deberá estar disponible en la instalación para la inspección.

Además, se concede plazo de 10 días para que remitan al Área de Sanidad Ambiental de la Dirección General de Salud Pública los certificados de formación del personal de mantenimiento, así como para que retiren del cuarto de los depósitos de agua fría, las garrafas de productos químicos.

Se recuerda a la instalación la obligación establecida en la legislación vigente de disponer en la instalación de toda la documentación relativa a la prevención y control frente a legionella.

The following information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.

The information is provided for your information and is not intended to be used as a basis for any action.



Comunidad de Madrid

Observaciones del interesado

El interesado no formula observaciones.

En testimonio de lo actuado se levanta la presente acta que, una vez leída, firman el/los inspector/es actuante y el visitado (o, en su caso, testigo), remitiéndose la misma al correo electrónico

EL VISITADO

Documento firmado digitalmente el: 2024-02-05T11:00:30+01:00



EL INSPECTOR

Documento firmado digitalmente el: 2024-02-05T10:59:57+01:00



1001 100000

1001 100000
1001 100000
1001 100000
1001 100000
1001 100000



1001 100000

1001 100000